

saber humano, que cuando á ellos se contribuye
con los solidos principios que descansan en la bue-
na Educacion. Por ellos, la Comision juzga
de necesidad el establecim^{to}. de la Escuela de
Adultos; la qual podria llevarse á efecto de-
signando los dias festivos para sus lecciones,
por vez en los que, los trabajadores de todas
clases, en vez de entregarse al ocio á que el des-
canso les convida, irian en busca de una
instruccion de que carecen y que tanto necesi-
tan.

Cuatro horas, parece serian suficientes
á este objeto, que deberian distribuirse; tres de
ellas, en la mejor forma que el Director de
la Escuela señalara, ya p.^a lectura, escritura
y principios de aritmetica, ya para los demas
ramos accesorios de la Instruccion; y una para
dedicarla al cultivo de la sana Doctrina, en
la que, los Adultos se iniciaran y robusteci-
ran en los principios fundamentales de la